

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. 0.50 p'as.

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Dtor. D. Ildefonso Yañez Ferrera

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

REDACCIÓN Y ADMON.

Enrique de las Marinas, 26

IMPRESIONES

Antes del pase al Estado de las obligaciones de primera enseñanza, los maestros (aparte del interés general que siente todo buen ciudadano en la marcha política de su país), apenas nos ocupábamos de la frecuentísima sucesión de Gobiernos y Ministerios en España. Las consecuencias que traen aparejadas las mudanzas de criterio en las altas direcciones del país, no tenían, sino muy rara vez, influencias previstas sobre nuestra profesión; pero las cosas han variado, se nos ha llevado, en buena hora por cierto, á participar de las nerviosidades, deseos y excitaciones que todos los movimientos políticos llevan al ánimo de los que dependen directa ó indirectamente del Estado, que son casi todos los elementos intelectuales de la nación.

Preferimos esto, á la gran atonía de antaño, sujetos como presos, á la política pequeña y pasional de los pueblos, animada y reconfortada en la tertulia del café ó taberna mal oliente ó en la sombría casa Ayuntamiento del lugar.

Malo es tanto trasiego de Ministros, cada uno con un plan de enseñanza como específico propio y salvador, pero era peor aquella situación en la cual para poder cobrar los haberes devengados en dura labor, teníamos que ir tejiendo, halagando, sufriendo y sacando facilidades de las rústicas vanidades de los caciques de pan sembrar. Cada vez que nuestro pensamiento se roza con estas cuestiones, bendecimos interiormente al Sr. Romanone que tuvo la energía, perseverancia é independencia bastante para verificar la magna obra de que fué autor.

La crisis total del Gobierno ha descorazonado á los que muy fundadamente esperaban mejorar de situación, en virtud de la reforma decretada. El Reglamento de adaptación de la misma se ha publicado ya en la *Gaceta*. No lo publicamos porque lo suponemos, tal vez equivocadamente, destinado á sufrir variaciones en la nueva confección de presupuestos. De su lectura hemos sacado buena impresión, no notando en él sino algunos pocos lunares y el sello de ciertas prisas de última hora en algunas cuestiones que exigían más estudios y detalle.

Aunque lo consideramos como hemos repetido antes obra efímera, merece por ello plácemes el señor Cortezo, que ha dejado impreso en el Reglamento,

el sello de su personalidad, noble y dulcificadora y sin las desconfianzas hácia los maestros que revelan otras disposiciones. El señor Lacierva, persona de grandes méritos y alientos, hubiera dado al Reglamento contornos más duros y rectilíneos como ahora se dice.

Ha dejado en vigor el Sr. Cortezo la escala de sueldo dado por su antecesor, pero los Maestros que con ella se perjudican se les indemnizan interín no varíen de Categoría. Da disposiciones para la formación del Escalafón general de los Maestros; establece la enseñanza graduada encargando de la confección y dirección pedagógica á los Maestros de más categorías en la escala y en caso de igualdad entre varios, los que lleven más años de servicio en la localidad. Desaparece el grado superior, lirismo mandado retirar hace muchos años en los pueblos, se conceden sustituciones por enfermedad, y excedencias voluntarias sin sueldo á los que las soliciten y desaparecen los auxiliares en la forma establecida.

La falta de espacio nos impide ocuparnos más del reglamento que aunque muy importante tiene el sello de lo que pasa en virtud de los acontecimientos políticos y del advenimiento al poder del partido liberal.

Sección Oficial

Licencias, Comisiones y autorizaciones

Real orden de 9 de Junio, disponiendo que el día 1.º de Octubre próximo estén en sus puestos todos los Profesores de establecimientos docentes, dándose por terminadas dichas licencias.

Ilmo. Sr : Como de algún tiempo á esta parte se han venido pidiendo á este Ministerio, con lamentable frecuencia, licencias, comisiones y autorizaciones, las cuales, concedidas, perturban el servicio de la enseñanza, que importa vigorizar por todos los medios posibles.

S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer que desde el día 1.º de Octubre próximo venidero, todos los Profesores de los Establecimientos docentes, Universidades, Institutos y Escuelas, estén en sus puestos para prestar el servicio que les está encomendado, dándose por terminadas las licencias, comisiones y autorizaciones concedidas con anterioridad. Sólo se exceptúan de esta disposición los Profesores que hayan de tomar parte en oposi-

ciones en concepto de jueces ó de opositores, siempre que para la citada fecha estén convocadas, y los que se encuentren en el extranjero para ampliar sus estudios ó representen al Gobierno español en algún Congreso científico.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años —Madrid 9 de Junio de 1905 —Cortezo.—
Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 10 Junio.)

Junta Provincial de Instrucción pública de Cádiz

En la sesión celebrada el día 17 del mes actual se adoptaron, entre otros de menor interés, los siguientes acuerdos.

—Consignar en acta la protesta más solemne contra el criminal atentado cometido en la persona de Su M. el Rey. en París, y la entusiasta satisfacción de la Junta por haber resultado ileso y regresado felizmente á nuestra Patria.

—Remitir al Rectorado con favorable informe la instancia de la maestra de las Escuelas de San Fernando, D.^a Teresa Pérez en solicitud de prórroga á la licencia que disfrute.

—Pasar á informe del señor Inspector la instancia del maestro auxiliar de las escuelas de Sanlúcar D. Domingo Mira, relativa al establecimiento de las secciones de adultos anexas á las escuelas de niños de aquella ciudad.

—Cursar con informe favorable la instancia del maestro de las escuelas de Tarifa D. Nemesio de Vargas, en solicitud de que se le declare con derecho preferente para ser nombrado en virtud de concurso para otra escuela, por reducción del censo de población de dicha ciudad.

—Interesar de la Alcaldía de esta capital disponga se practiquen las necesarias obras en el local que ocupa la Escuela de párvulos número 1 de la misma y encargar á la Alcaldía de Chiclana se practiquen inmediatamente las obras que la Junta le tiene interesada en la Escuela de niñas número 2 de aquella ciudad.

—Disponer se practiquen exámenes generales en las Escuelas públicas de la provincia durante la primera quincena del mes de Julio próximo.

—Publicar circular recomendando á los maestros de la provincia la adquisición del cartel contra el paludismo, de que es autor el Sr. Verde Montenegro.

Interesar de la Alcaldía de esta capital el cumplimiento de lo mandado en la R. O. confirmando la resolución de la Subsecretaría, que dispuso cumplir al Ayuntamiento el contrato que celebró con los Maestros, para el pago de las retribuciones escolares.

Encargar al Sr. Inspector reciba la información administrativa propuesta por el cónyuge é hijos de la Maestra que fué de Sanlúcar D.^a Francisca Sánchez Rodríguez para justificar su derecho al percibo de los haberes que dicha señora dejó devengados á su fallecimiento.

Cursar á la Superioridad. con informe favorable

la instancia del Director del Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza de Centa, denominado «San José, D. Miguel Sala é Igual, en solicitud de que se declare la competencia de la Inspección provincial del ramo, para la visita de los Centros de instrucción primaria establecidos en aquella ciudad.

Contestad á la consulta formulada por el Maestro de Trebujena, D. Francisco León Blanco- respecto al abono de las cantidades que tiene invertidas por el concepto de material de la escuela en que antes prestaba sus servicios.

Disponer se abran de nuevo al servicio público las escuelas de Puerto Serrano, por haber desaparecido de aquella villa, la epidemia de sarampión que motivó su clausura.

CIRCULAR

Esta Junta de mi presidencia en sesión de 17 del mes actual, ha acordado la celebración de exámenes generales en las escuelas públicas de instrucción primaria de esta provincia durante la primera quincena del próximo mes de Julio, en cumplimiento de las prescripciones del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902.

Los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza dispondrán se verifiquen dichos actos con la solemnidad debida ante las expresadas Juntas, dándoles la mayor publicidad, y recabando de los respectivos Ayuntamientos la adjudicación de premios á los alumnos que sean más merecedores de ellos por su constante aplicación y aprovechamiento, por su puntual asistencia á las escuelas y por su buena conducta; y oportunamente remitirán á esta Junta provincial, las actas de dichos exámenes y listas de los alumnos premiados, consignando en aquéllas el concepto que á las locales de su presidencia les hayan merecido los Maestros encargados de las respectivas escuelas.

Para conocimiento de las mencionadas Juntas y Maestros, he dispuesto la publicación de la presente en cumplimiento del antedicho acuerdo.

Cádiz 19 de Junio de 1905. - El Gobernador Presidente.

B. O. 20 Junio.

CIRCULAR

Dando esta Junta de mi presidencia el debido cumplimiento á la R. O. de 25 de Mayo último, ha acordado en sesión de 17 del mes actual, recomendar á los Maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia, la adquisición de ejemplares del «Cartel contra el paludismo», de que es autor el doctor D. José Verdes Montenegro, cuyo cartel ha sido declarado de gran utilidad para la enseñanza por el Consejo de Instrucción pública en vista de la precisión de los preceptos higiénico-que contiene, los cuales sencillos y breves, se hacen comprensibles fácilmente para los niños por medio de las láminas en colores que los ilustran.

Acordó igualmente la Junta autorizar á las antes dichos Sres. Maestros para que el importe de los ejemplares que adquieran del mencionado cartel, lo satisfagan con cargo á las cantidades que figuran

consignadas para libros y útiles de enseñanza, en sus presupuestos del actual ejercicio. dejando de adquirir los que de éstos consideren que sean de menor necesidad en sus respectivas escuelas y por tanto, menor perjuicio la falta de ellos.

En cumplimiento del antedicho acuerdo, he dispuesto la publicación de la presente para conocimiento de los Maestros de esta provincia.

Cádiz 19 de Junio de 1905. —El Gobernador Presidente.

B. O. 20 Junio.

Concurso de ascenso

Universidad de Valencia

Alicante. —Niños: Villena, 1.375 pesetas; Pinoso, Monforte, y Jijona, con 1.100. —Niñas: Elche y Orihuela, 1.650; Callosa de Ensarriá, Bañeras, y Sax, con 1.100. —Párvulos: Elche, y Orihuela, con 1.650.

Albacete. —Niños: Montealegre, Nerpio, Peñas de San Pedro, Caudete, Bonillo, y Tarazona, con 1.100. —Niñas: Albacete, 1.650; la superior de Villarrobledo, 1.350, y la elemental de Elche de la Sierra, 1.100.

Castellón. —La escuela de niños de Useras, y una auxiliaría de niños de Castellón, con 1.100, y las escuelas de niñas de Morella, y Benicarló, con 1.100.

Murcia. —Niños: La superior de Cieza, 1.625; una elemental de Lorca, 1.650; Archena, Beniaján (Murcia), Alhama, y A. jorra, con 1.100, y una auxiliaría de la graduada, 1.375. —Niñas: Cieza, 1.375; Calasparra, 1.100. —Párvulos: Molina, 1.100, y una auxiliaría de Murcia, 1.100.

Valencia. —Niños: Una de Valencia, 2.000; Benimámet, 1.650; Villanueva del Gran, y Cullera, con 1.375; Canals, Benaguacil, y Ayora, con 1.100. —La escuela superior de Alcira, 1.625, y una auxiliaría de Játiva, 1.100. —Niñas: Valencia, 2.000; dos escuelas de Requena, y una de Carcagente, con 1.375, y Ayora, 1.100. —(Gaceta 14 Junio). —Las solicitudes al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Valencia, hasta el 14 de Julio.

*
*
*

Estimamos que teniendo las escuelas públicas de Murcia el sueldo de 2.000 pesetas, está mal anunciada la auxiliaría de la graduada con 1.375, porque le corresponden 1.650 ¿Quién tiene la culpa de esto? —En primer lugar la Sección de Instrucción pública, y después .. Así se da motivo para entablar reclamaciones muy fundadas.

Concurso único

De conformidad con lo interesado por la Junta de Instrucción pública de esta provincia, ha acordado la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, que se abra de nuevo el concurso único, que quedó en suspenso en el pasado mes de Marzo. por los días, que faltaban para completar el plazo de treinta, prevenido en las disposiciones vigentes; autorizando al Rectorado de este distrito universitario para que disponga tenga cumplimiento aquella resolución, que como era de

esperar, ha sido dictada en estricta justicia, y en beneficio de los aspirantes al mencionado concurso.

NOTICIAS

L' Educateur, muy notable publicación de Lausana (Suiza), en un bien meditado artículo del señor F. Guex, acerca de *L' Education «nouvelle»*, dice muy oportunamente:

«Debemos dar á la juventud del siglo XX la educación que reclaman los tiempos nuevos, instruirlos con el contacto de las cosas y por medio de las cosas, y no con abstracciones; y dar, en nuestros sistemas de educación, un lugar mayor cada vez á las cualidades morales, al sentimiento del deber, de la responsabilidad y de la dignidad personal »

Mañana celebrarán su fiesta onomástica los compañeros D.^a Juana Sánchez, Carrillo Guerrero, Leal y Solana, L. de Vargas, Parejo, Sánchez, Carrero, Gómez Real, Rendón, Rojas y Roa á los cuales deseamos muchas felicidades.

Damos nuestro más sentido pésame, á D.^a Amalia de Mendoza ilustrada profesora de Chipiona, por la muerte de uno de sus hijos, de corta edad.

Ha sido nombrado Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Orense, D. José Alvarez.

Los concurrentes á dicha plaza fueron 16; de los cuales dos eran oficiales de Sección; cuatro abogados y los restantes Maestros de 1.^a enseñanza.

La Junta de Instrucción pública de Málaga, ha dirigido una circular á los Alcaldes de aquella provincia disponiendo, que en todas las escuelas se establezca la sesión continua, durando las clases en verano desde las 8 hasta las 12 y en las demás estaciones desde las 10 hasta las 16; reclamar de todos los Maestros presenten por triplicado el inventario de sus respectivas escuelas y excitar el celo de los Alcaldes para que desaparezca la vagancia infantil.

Por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia, se remiten con fecha de hoy á la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública, las nóminas para el pago del personal respectivos al mes actual, y que han sido presentadas por los habilitados respectivos.

Ha jurado el cargo de Ministro de Instrucción pública el Sr. Mellado.

Se han posesionado de sus respectivos cargos, la Maestra interina de la escuela de niñas de Castellar D.^a Encarnación Morales, D. Juan Sánchez Villegas. Maestro interino de El Gastor, D. Antonio del Aguilá, Maestro interino de Trebujena; don Lorenzo González, Auxiliar interino de la escuela del Hospicio provincial de esta capital y D. Federico Márquez, de igual cargo en las escuelas de Sanlúcar.

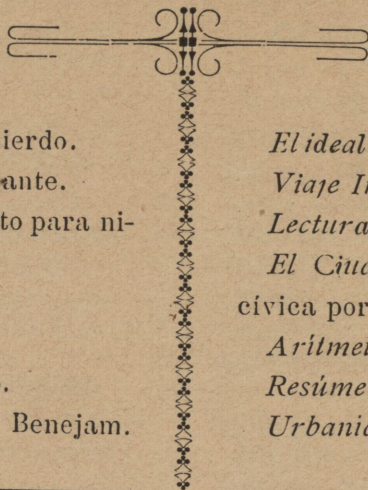
Imprenta de Ortiz. Argantonio, 9 y A. Galiano, 3.

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ.--BURGOS

Casa especial en el ramo de enseñanza

OBRAS IMPORTANTES

adoptadas en la mayoría de las escuelas y colegios



El primer vuelo, por Valero Izquierdo.
• *Para mi hijo*, por Mateo Bustamante.
La Escuela y la Patria, manuscrito para niñas por Magdalena S. Fuentes.
Historia de España, por Salvá
El Previsor, por A. Carretero.
Epítome de Gramática, por Orio.
Ciencias físicas y naturales, por Benejam.

El ideal de una niña, por A. Salvá.
Viaje Infantil, por M. Rodríguez.
Lecturas morales, por Bustamante.
El Ciudadano, manuscrito de instrucción cívica por A. Bueno.
Arítmctica, por Fernández y Medrano.
Resumen de Higiene, por Carretero.
Urbanidad para niños y niñas, por A. S.

APROBADAS POR R. O. Y LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Esmeradas ediciones, artísticos fotograbados y encuadernaciones muy solidas con elegantes tapas al cromo

La casa RODRIGUEZ, tiene también ediciones muy buenas del *Catón Seijas*; *Iburi*; *Amigo de los niños*; *Fábulas de Sanmaniego é Iriarte*; *Juanito*; *Tesoro escolar*; *Historia sagrada de Loriquet*; *Padre Nuestro de Tenoba*.

GRAN SUKTIDO EN LIBROS Y DIPLOMAS PARA PREMIO

PRECIOS ECONÓMICOS

Catálogos y libros de muestras gratis

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la librería de

JOSÉ ROMERO
MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ

Colegio Institución Gaditana de Enseñanza

Director Licenciado

ANTONIO DE COZAR

Primera Enseñanza.—Bachillerato.—Comercio.—Náutica.—Peritos mecánicos.—Químicos.—Electricidad.—Francés.—Inglés.—Italiano.—Música.—Dibujos.—Gimnasia.—Profesorado de reconocida competencia.

CADIZ.—SACRAMENTO NÚM. 9.—CADIZ